

Valledupar SEPTIEMBRE de 2023

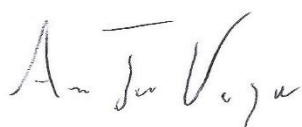
Señor
JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
Valledupar – Cesar
E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: FINICESAR S.A.
DDO: LEON JULIO BELTRAN BARRETO Y ROBERTO JOSE ANILLO GARCIA.
RAD: 20001400300720220014600

ARMANDO JAIME VEGA MOLINA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.573.747 expedida en Valledupar, y portador de la T.P. No. 164.030 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente, dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA seguido por FINICESAR S.A., NIT:982.300.694-5, en contra de LEON JULIO BELTRAN BARRETO identificado con la cedula de ciudadanía No 18.881.703 de Ovejas (Sucre) y ROBERTO JOSE ANILLO GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía No 9.171.460 de San Jacinto (Bolívar), con el radicado de la referencia, me permito presentar liquidación de crédito, en documento adjunto a la presente.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta, anexo a la presente, el documento indicado en la petición, recibo mis notificaciones al correo electrónico armandovegaabogado@gmail.com

Con toda atención.



ARMANDO JAIME VEGA MOLINA.
C.C. No. 7.573.747 de Valledupar.
T.P. No. 164.030 del C. S. de la J.

RE: Presentación de liquidación de crédito

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/09/2023 7:14

Para: armando jaimé vega molina <armandovegaabogado@gmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: armando jaimé vega molina <armandovegaabogado@gmail.com>

Enviado: martes, 26 de septiembre de 2023 10:22

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Presentación de liquidación de crédito

Valledupar-Cesar SEPTIEMBRE de 2023

Señor

JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Valledupar – Cesar

E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DTE: FINICESAR S.A.

DDO: LEON JULIO BELTRAN BARRETO Y ROBERTO JOSE ANILLO GARCIA.

RAD: 20001400300720220014600

ARMANDO JAIME VEGA MOLINA, mayor de edad, domiciliado y en la ciudad de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía 7.573.747, de Valledupar- Cesar, portador de la Tarjeta No.164.030 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante poder otorgado por la señora **DALBA LUZ LARA ROJAS**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Valledupar, identificada. con cedula de ciudadanía No.42.497.043 expedida en calidad de representante legal de la SOCIEDAD FINANCIERA E Valledupar INMOBILIARIA CONDOR DEL CESAR S.A, FINICESAR S.A., NIT:982.300.694-5, me permito presentar ante su despacho dentro del proceso de la referencia, solicitud que se encuentra en archivo adjunto a la presente

Agradecemos de antemano su pronta respuesta, recibo mis notificaciones al correo electrónico armandovegaabogado@gmail.com
Con toda atención.

ARMANDO JAIME VEGA MOLINA

C.C. No. 7.573.747 expedida en Valledupar

T.P. 164.030del C.S. J.